

PERSONAS MAYORES

Catálogo de servicios, recursos, proyectos y prestaciones en el municipio de Pozuelo de Alarcón (Ayuntamiento, otros organismos y entidades sociales)

AYUDAS PARA ALOJAMIENTO EN CENTROS

Ayudas económicas para pago de un lugar de alojamiento alternativo cuando se hace inviable la permanencia de la persona en su domicilio habitual y carezca de red familiar que pueda apoyarle. Estos centros, en el caso de personas mayores son residencias y centros de día.

DIRIGIDO A:

Personas mayores y personas en situación de dependencia que carezcan de red familiar de apoyo, que tengan reconocida la situación de dependencia o la hayan solicitado y que en el PIA conste solicitud de centro residencial o centro de día. Además llevar más de un año residiendo y empadronado en el municipio.

Estas ayudas son de carácter temporal y tienen un máximo de percepción mensual 400 €

PLAZOS: Todo el año

COMO SOLICITARLO: Concertando una cita con la Trabajadora Social en la Concejalía de Familia, presentando la documentación requerida en la ordenanza municipal.

CONTACTO: Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer:

Avenida de Juan XXIII, nº 10. Teléfono: 913984000

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

La requerida en la ordenanza “*BASES REGULADORAS Y BAREMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN*”

PRECIO:

En todos los casos para ser beneficiario de esta ayuda se exigirá llevar un año empadronado y residiendo en el municipio. Tanto el empadronamiento como la residencia deben ser efectivos, ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Solo se podrá recibir una al año.

ENTIDAD/ORGANISMO RESPONSABLE:

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer